

Libro de Sesiones de
1888.



Sesión del 23 de Enero 1888. En la villa de labera del Huey a 10 de Enero
 de mil ochocientos ochenta y ocho, reunido el
 Ayuntamiento de la misma en sus salas de Ses
 siones bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Felipe Seo y Lora el que por ante mí el
 Secretario declaró abierta la presente, dando prin
 cipio con la lectura de la anterior que fue
 aprobada. Seguidamente la corporación pasó
 a ocuparse en el examen de las cuentas pre
 sentadas por D. Juan Sourate Laliste Seo, Don
 Juan de Dios y Santiago Coude, relativas a los
 ejercicios de las calles públicas durante el mes de
 Agosto último, al material de obra invertido duran
 te el trimestre anterior al invertido en la obra
 del Juzgado Municipal y al aceite municipal
 invertido en el alumbrado público durante
 dicho trimestre, que fueron aprobadas. Tam
 bien fueron examinada y aprobada, la cuenta de
 D. Rafael Fajilla agente del Ayuntamiento en
 Badajoz relativa al anterior trimestre y las pre
 sentadas por D. Juan Sourate por socorro
 a pobrerío de Navito y a pueros y detenidos.
 Hecho seguido el Sr. presidente suscribió
 lo a la corporación que verificada el acta

de Argues de cuenta y rama de D^{no} anterior y
terminada el periodo de ampliacion, era procedente
que la Comision de presupuesto formase en el
plazo mas breve posible el proyecto de presupuesto
adicional que habia de referirse con el ordinario.
El Ayuntamiento asi lo acordó encargandole la
Comision de verificarlo. La Corporacion con el objeto
de que la Comision de presupuesto, tuviera presente
cuantos circunstancias y antecedentes eran precisos
para llevar a cabo su cometido, examinó la situa-
cion de los gastos de cada una de las obligaciones con-
signadas en el presupuesto ordinario y teniendo en
cuenta los recursos con que se contaban para el
adicional acordó su distribucion en el mismo, utili-
zando para los gastos de referidos presupuesto adi-
cional las cuantias de las partidas que se habian consig-
nadas en el ordinario a favor de D. Antonio Cano
Cano, cuya partida habia quedado anulada por
no haber tenido efecto la condonacion por la
que se otorgaba de igual modo acordó consignar en
referido presupuesto adicional, un concepto de
deuda reconocida, la cantidad de noventa y cinco
pesetas a favor de D. Francisco Fernandez, por
su obligacion reconocida por el Ayuntamiento en
acuerdo pasado con motivo de su trabajo en
el plano de la poblacion, quedando la Corpora-
cion conforme con el interesado en que esta
partida serviria de definitiva pago a los
trabajos indicados. Y despues de acordarse

2

la Corporacion en el examen y aprobacion
de otros asuntos del despacho ordinario se celebró
la sesion de quince el día veintiseis =

Felipe Seoane Gabo Fernandez

Gregorio Bravo Esteban de Silva

Esteban Gallego Manuel Navas

Falundo Arias Juan Esteban

J Gallego Pedro Milard

Francisco Capilla Jefe General

Juan E. Lopez
y
Jefe

Señores del orin y en la villa de labera del Buzo a veinte
8 de mayo de 1800 de veintiocho y ocho
Removidos los individuos del ayuntamiento de la
misma en sus salas de sesiones, bajo la presiden-
cia del Sr Alcalde D. Felipe Seoane y Lora, el que
por ante un el Sr. del Sr. abierta la presente
dando principio con la lectura de la anterior
que fué aprobada. Ato seguido el Sr. Al-
calde expuso a la Corporacion la situacion eco-
nómica Municipal y en su virtud el ayunta-
miento acordó la distribucion de fondos en el
tercinto mes. seguidamente la Comision de
preparacion presentó el proyecto del adicional
que quedó sobre la mesa para su discusion
y aprobacion en la sesion proxima y des-

para de ocuparse la Corporacion de diferentes
asuntos del despacho ordinario, que fueron apro-
vados se levantó la sesion de quiza el día
Catorce.

| | |
|-------------------|-------------------------|
| Philippe Seco | Jalo Ferrando |
| José Yonca Prado | Martin J. de la Cruz |
| Jacinto Arico | Antonio de Silva |
| Esteban Gallego | Juan Cr. Muñoz |
| José Capilla | El Gallego Jefe General |
| Antonio e Hilario | Juan B. Lopez |

Sesion del día 14 de Mayo } En la villa de labora del Bayo á quiza
de la villa de Nueva de mil ochocientos ochenta
y ocho, reunidos los individuos del ayuntamiento
señalado de la misma en sus salas de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Alcalde el que por
ante mi el Sr. dellos abrió la puente
dando principio con la lectura de la anterior
que fue aprobada. Ato seguido la comision
de presupuesto presentó al ayuntamiento el proyecto
del adicional correspondiente á este ejercicio
y lo mismo que se acordó por la Corporacion fue
aprobado en todas sus partes, acordando se
exponiera al publico por el término de quince
días, sometiendolo despues á la aprobacion de
la Junta Municipal y al examen y aprobacion



del Señor Gobernador Civil de la Provincia.
 Seguidamente el Señor Alcalde dio cuenta á
 la Corporacion de haberse ejecutado al publico
 el estalamiento general de los muros coronados
 dentro del término del año actual, de los
 cual queda enterada la Corporacion. Y des-
 pués de pasar á la aprobacion de diferentes asun-
 tos del despacho ordinario se levantó la
 sesion de quince el día siguiente =

| | |
|-----------------|--------------------|
| José Pico | Manuel Lande |
| José Juan Bravo | Antonio de Silva |
| Isidoro Galligo | Juan Estévez |
| Falando Avias | Mtro. Melara |
| Antonio Gornale | J. Galligo |
| | Francisco Chapilla |
| | Juan de Lopez |
| | Y Luque |
| | no sé |

Sesion del día } En la villa de Lubero del día á veinte
 22 de Enero } y dos de Enero de mil ochocientos ochenta
 y ocho, reunidos los individuos del ayto
 de la misma en sus salas de sesiones

Bajo la presidencia del Señor Alcalde don
Felipe Seo y Londe el que por ante mi el
Secretario declaro abierta la presente d'auto
previamente con la lectura de la anterior que fue
aprobada. Dado cuenta por mi el Sr. del dictamen del
Sindico Sindico a las cuentas Municipales del año con-
curso de mil ochocientos ochenta y seis al ochenta y siete,
se procedió al examen de las sumas y comprobados
de las anteriores de su reforma, resulto estar conformes
y acordando fijarlas en las cantidades siguientes.
El cargo general comprendido en el periodo ordinario y
de cumplimiento asciende a sesenta y siete mil tres-
cientos treinta y seis reales y veinte centimos, y los
gastos de ambos periodos a sesenta y ocho mil quin-
cientas ochenta y cuatro reales, sesenta y cuatro
centimos y la existencia al cerrarse el ejercicio que
basta de cumplimiento en sesenta y ochenta y una
reales ochenta y seis centimos. Igualmente
se acordó, que dicha cuenta con el dictamen del
Sindico y documento justificativo, se ponga al
pueblo en la tena de esta Ayuntamiento por el termino
de quince dias, haciendolo saber al Vecindario pa-
ra que puedan presentar por escrito sus observaciones
y terminado dicho plazo, se convoque a los aspi-
rantes de la Junta Municipal para su examen
dandose aviso a los individuos que la componen
ordenando que se certifique de este acuerdo para
que obré en el expediente de su racion. Segun
dame el Señor Alcalde, y visto a la
A)

4
confirmacion la situacion aflictiva en que ha
sido quedado el vecino de esta villa Francisco
Ceballos de Utrera, a causa de haberse muerto
la mujer y habiéndose quedado una suma de diez
meses que tiene que poner en un año. Dijo que
no facilitaría alguno recurso, como a ayudar a
la lactancia de dicha suma, debiendo seguir el Sr.
D. Luis de Utrera al efecto que debe hacer tiempo instar
la misma que se deducan al tráfico con carros y bacas
Utrera a que se gestione lo necesario para regularizar
los precios de pasaje que exigen los barqueros en
el camino de donde esta la Barca sobre el Utrera en
el camino de aqui a la Puebla de Calambrera. Añade
que ha estudiado el asunto y que de hecho no sue-
len abusar los barqueros, pero que aunque lo hicieran
seria no ser el modo de impedir cuestiones por que
segun la escritura de propiedad de dicha Barca que
fue comprada por el Estado en un momento
de guerra y de que presenta una copia
exacta que ha podido procurarse dicha Barca
no esta sujeta a tarifa, ni la abarca, la le-
gislation actual; por lo cual propone que se le
exponga al Gobierno el Sr. D. Utrera buscando
el mejor modo de establecer una tarifa, lo cual
intenta tambien mucho a Castuera y Huelva
que de Loreto Dijo que se ha tratado de lo intentan-
te de asegurar ese medio de comunicacion indij-
pusible en la época de crecidas del Rio, y

por el aumento de tráfico entre esta ciudad y
la de Almorox, con lo qual del lado alla se
dize, cuando se debe luego se elevase al Almirante
tenio de fomento una opinion razonada, de
cuya notacion se encargaron los dichos Presidentes y
Sindios, rogandoles la presentasen en la sesion inme-
diata. Esto agido, el Sr. presidente, expuso a la corporacion
la comunicacion de acordar se realice el corte de la si-
guera puenon y con especialidad el de la granadina,
tenor, a fin de que su obra, servira de base a la pronta
pericia en la confeccion del apuntes al amillarano,
propomiedo la summa al Sr. las altas y bajas que
dentro de unidad de tiempo, por virtud del resultado de
dicho corte. El Sr. penetrado de la comunicacion de
efectuar referido corte, cuando su realizacion en el
plazo mas breve posible, encargando su ejecucion
a la vecinos de esta villa, D. Rodon Caldon, Miguel
Villarino y Juan Brieg, a los cuales han, extendido
el Sr. Alcalde la necesidad de suspender a Cuarto a
Cabo desde el veinte cuatro de corriente, y tanto en
terminado del quince al veinte de febrero proximo. No
bando mas asunto de que tratar se levanto la sesion,
de que go el Sr. presidente.

José de los Rios Juan Chapulla

Esteban Gallegos Juan Manuel de los Rios

Jacinto Rios

A. Valera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Gale Fernandez

Miguel Martorell

Antonio Milera

José Palomares

Señor del Sr. D. Juan de la Villa de Cabrera del Rey a V. M. de Madrid de
 29 de Enero. Como de un expediente sobre el particular, reunidos los señores
 D. Domingo de la Cruz, de la comisión en sus salas de sesiones
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lera, conde
 de la Puente, con el Sr. D. Melchor Abiata la presente,
 clausura de la anterior, que fué aprobada. Acto
 seguido, por un el Sr. D. se dio lectura de una exposición al
 Excmo. Sr. Ministro de Fomento, redactada por el Sr.
 presidente y Sindico, proponiéndose se establezca una tarifa,
 sobre los pasajes de la Barca situada, en el Camino,
 sobre el Ujjar, en el camino de agua a la Puebla, la
 cual fué aprobada y suscrita por los individuos de
 la Comisión, acordando, que el Sr. Alcalde la
 clausura a referido Sr. Ministro. Seguidamente el
 Sr. D. acordó adquirir por conducto de D. Eduardo de
 un nuevo algunos coches para el aumento de los de
 paseo y calles de esta villa. También acordó, en
 cargo de los trabajos de reparación, del camino
 de la villa, situada en el camino que con

Se dio a la lectura, a Matheo Bernal y despues
de ocuparse la expedicion de otros asuntos relativos al
despacho ordinario y del tramite de los trabajos que
llevaban adelante los individuos encargados del contador
se celebró la sesion de que yo el Sr. escriba fue

Felipe Seo

Francisco Capilla

Antibau Gallego

Diego Juan Bernal

St. Valero

Facundo Arias

Galo Ferrnandez

Antonio Melara

Yuan Calero

Union del dia, en la villa de Cabrera del Duero a cinco de febrero
5 de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los in-
dividuos de la junta en sus salas consistoriales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Seo, Coude,
el que por ante mi el Sr. declaro recibida la pre-
sente demanda de cuenta de la cuenta que fue aprobada
esto seguido la expedicion, examino y aprobó la cuenta
presentada por D. Eusebio Ferrnandez, del importe de la tra-
zada hecha en los edificios de las Casas piblicas de esta
villa, durante el mes de Enero ultimo, e informada
del estado de la recaudacion de la diferentes arbitrios de la
Municipalidad y de los fondos disponibles, siendo la sustitucion
de los recibos para el corriente mes. Seguidamente
se procedió al examen del estado de adelanto en que
se encuentran los trabajos censales, acordando ac-

6
tirarlos todo lo mas posible, con el fin de, convalidarlos
en la época reglamentaria, encargando a D. Domingo
Dares, de que pague, realizando los gastos hechos en
el mismo y el importe de las retenciones, a los encar-
gados en su confección, cuando cuenta de todo esto para
que en su día, le sirvan de abono; con lo que, después
de varios otros asuntos relativos al expediente mencionado
se levantó la Sesión, de que certifica

Felipe Seco

Francisco Capilla

Esteban Gallardo

Francisco

Mariano Gaudel

Falundo Arias

Valeriano

Joaquín Fernández

Petronio Esteban

Juan Delgado

17 de febrero
Sucesos del día: En la villa de Cabrera del Duero a las doce de la tarde
de un centenar de señores, reunidos en
los salones del Ayuntamiento de la villa, en sus salas de Sesión,
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Seco,
y conde, al que por ante mí el Sr. secretario abulta la
Presencia, se dio lectura de la acta anterior, que fue aprobada.
Después de la lectura se ocupó en el examen
de los trabajos que iban ya realizados en el contrato de la
granjería, considerando ya casi ultimados, cuando se
citó a la Junta por el Sr. para que sin levantar may-
or providencia a la suspensión del expediente al punto
de la materia. Seguidamente se procedió al examen

de la cuenta presentada por Don Juan Jimenez, de los
arboles que habian adquirido, y plantado en el paseo y
Calle publicas, que fue aprobada; con lo que se librara
lo la sesion de quize el Sr. D. Esteban

Jelipe Ives

Francisco Casillas

Esteban Gallegos

Mariano Pineda

Jacundo Arias

H. Valverde

Juan Manuel Ordoñez

Antonio Milana

José Fernandez

José Palomares

Sesion del dia 24 de la villa de Cabera del Rey a diez y siete
17 febrero de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, con

el Sr. D. Esteban Gallegos, de la villa de Cabera del Rey, en su sala
de sesiones, bajo la presidencia del Sr. D. Esteban Gallegos,
Jelipe Ives, y Luis, el que por ante mi el Sr. D. Esteban
abierta la cuenta, dando lectura de la anterior, que
fue aprobada. Seguidamente el Sr. D. Esteban Gallegos, en
virtud de la correspondencia, esta ya ocupada la Junta pe
niciosa en la trabajos del apendiz, al amillaramiento,
de igual modo manifestando el estado en que iban los
trabajos casales, e informada de todo ello y despues
de leerse otros asuntos de despacho ordinario,
se levanto la sesion, de quize el Sr. D. Esteban

Jelipe Ives

Jacundo Arias

Esteban Gallegos



A Valerado
 Francisco Chapilla
 Juan Juan Ponce
 Pedro e M. L. Vaz
 Miguel Montoya
 Juan Ponce

Sesión del día 26 de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, re-
 unidos los individuos del Ayto. de la misma, en sus salas

de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Seo,
 y leída, se leyó por parte del Sr. D. Felipe Seo, de la
 presente, dando lectura de la anterior, que fué aprobada.
 A lo siguiente, se procedió por la designación al examen
 preliminar de los trabajos realizados en el anterior presen-
 tado por los individuos encargados del mismo, que fueron
 aprobados acordando presentarse a disposición de la Junta
 Provincial para que les sirva de antecedente en la
 comparencia, del expediente de reconocimiento,
 y reunidos y aprobados otros asuntos del despacho
 ordinario, se levantó la sesión, de que goza el Sr. D. Vaz

Felipe Seo
 Esteban Gallegos
 Jacundo Arco
 Francisco Chapilla

Mariano Caudal Sr. Valverde

Fernando Bravo

Petronio Peláez y
Miguel Martín

José Ferrnandez

Juan Peláez

Señor, del día y en la villa de Cáceres del Reino a cuatro de
diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho
Mundo, los individuos del ayuntamiento de la villa, en
sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Felipe Suez Londo, al que por ante mí el Sr.
Secretario de ayuntamiento se presentó el expediente de la
orden que fue aprobada. A lo seguido, la
corporación examinó las cuentas presentadas por D. José
Bragado y Valentin Angel, relativas a los repuestos
de las calles, durante el mes de febrero último, y a la
reparación de la Alcantarilla de Cerrano que conduce
a la Retación que fueron aprobadas. Seguidamente
el Sr. presidente informó a la corporación el estado de la necesi-
dad de los repuestos impuestos y de los recursos de
que se podía disponer para las diferentes atenciones
de los Municipios, e informó a la corporación acor-
do la distribución de fondos para el corriente mes.
También se acordó por la corporación proveer a los
trabajos para la formación de pedruzcos para las curules
personales, y después de haberse tratado otros asuntos se
despachó ordinario, se levantó la sesión de

8

que yo el Sr. Don Juan Cortés
Felipe Seoane

Esteban Gallego Jacarando Arca

Juan Juan Ordoñez St. Valeride Manuel Lande

Jalo Ferrnandez

Petrole Melara

Juan Palomo

Suma del dia

11 Marzo

En la villa de Cabrera del Duero a once de
Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, reuni-
dos en el Sumo del dho. de la ciudad en sus salas de
Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Felipe Seoane
y Lande, el que por ante mi el Sr. D. Carlos de Alcazar la
presente mande lectura de la anterior, que fue aprobada
seguidamente, se ordeno por el Sr. Alcalde se diese lectura
a la propuesta de altas y bajas en la ganaderia, que
la Junta Provincial presentaba a la aprobacion del dho.
lo cual tuvo lugar por mi el Sr. D. Excmo. Sr. D. Ferrnandez
y de Alcazar por la expresion fueron aceptados y
aprobados, acordando punto en consecuencia de
la Junta Provincial, para que no se firmen interme-
ditos trabajos del expediente. Tambien se ocupo la
expresion de otros casos ultimados los trabajos del curso
de poblacion. Acto seguido, el Sr. Presidente ma-
nifesto haber publicado las listas definitivas y
aprobadas por la expresion, de los electores
(4)

Para compromisarlos para la obediencia de S. M. de S. M.
de la qual quedo el Sr. M. de S. M. y despues de que se
se de otro asunto que despues ordinario, se habiendo

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>José de Alencar</p> <p>José Juan Bravo</p> <p>Galé Fernandez</p> <p>Antero e Ribera</p> | <p>Juan de Capilla</p> <p>Jacinto Mico</p> <p>Maria Claudio</p> <p>Miguel Martin</p> <p>Victor Palma</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Sesion del dia 18 de Mayo de 1800 en el ayuntamiento de S. M. de S. M. a diez orba, de
18 de Mayo de 1800, con asistencia de veintidós señores, ex
traordinarios, de la villa de S. M. de S. M. bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Felipe Suarez
Lande, el que por ante mi el Sr. Notario acreditado
presente, de donde lectura de la acta, que fue aprobada
Acto seguido, el Sr. presidente, expuso a la Corporacion, que
efecto del largo tiempo de lluvias que lluvamos, y de la fa-
ta de ocupacion de la hacienda, por causa de dicho tiempo se
encuentran ya esta clase en gran penuria, y se le habian
averiado alguna pidiendo trabajo o algun socorro para po-
der subsistir a las primeras necesidades de la vida, el Sr.
conceder de la situacion, exigencia, de estas clases, acordando
facilitarles trabajo, ocupando al mayor numero po-
sible en la reparacion de los caminos vecinales y en
la limpieza de las calles publicas, y a la vez, que
por el Sr. Alcalde, se suministre algunos 200





todo aquellos mas necesitados, que quedasen sin colocacion, utilizando para, este ultimo objeto, los fondos de la Capitulo de Beneficencia. Seguidamente, se ordeno por el Ilmo. Alcalde, y tubo efecto por un el Srno. la lectura de una comision del Srno. Delegado de Hacienda de la Provincia de Huelva, en la que manifestaba a esta Corporacion, su poder aceptar las observaciones que la Corporacion habia hecho, respecto de la deuda de este Srno. a favor del Tesoro, procedente del Srno. de propios: letrado el Srno. de su contenido y sustento, y reconociendo que dicha deuda, no debia satisfacerse por las razones aducidas en referida observacion, siendo: sin perjuicio de cumplirla, a conseguir por estos partes en sus presupuestos, el Srno. de la diputacion por el Srno. Delegado de Hacienda, ante el Srno. Srno. Ministro del ramo, encargando al Srno. Alcalde de la redaccion de referido recurso de abradado, y de que en un momento de este asunto de ser punto ordinario, se labante la sesion, de que yo el Srno. certifico =

José Becerra

José Román Ordoñez

José Fernández

A. Valverde

Antonio Peláez

Franco Capilla

Manuel Cordero

Miguel Martínez

Juan Estévez

Juan Palomares

Señor del Sr. D. Juan de la Villa, de Cabera del Puig a las siete y cinco,
 25 de Marzo de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, se
 reunió el Sr. D. de la Villa en su sala de sesiones, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Suñer Cordero, el que por
 ante sí el Sr. D. Antonio Abadía le presentó, dándose lee-
 tura de la acta que fue aprobada. A continuación se
 dio cuenta y la suplicación quedó enterada, del estado
 de los diferentes asuntos, que el Sr. D. se encontraba tramitan-
 do, y que estaban próximos a terminarse, acordando que
 darán ultimados para acordar su aprobación y despacho,
 y habiendo oído estos asuntos de que trata, se levantó la
 sesión, que firmó, se que certifica =

Felipe Cordero

A. Valverde

José Juan Bravo

Antonio Pizarro

Galo Ferrnandez

Manuel Cordero

Juan Estévez

Miguel Martínez

José Capilla

Juan Palomares

Señor del Sr. D. Juan de la Villa de Cabera del Puig a principios de
 1.º Abril 1888. Hubo la reunión ochocientos ochenta y ocho, reunióse
 los individuos del Sr. D. de la Villa en su sala
 de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Felipe Suñer Cordero, el que por ante sí el Sr. D.

declaró abierta la puerta de donde saliera de la ante-
 sin, que fue a puertadas. Ato segundo la corporacion
 se ocupó en el examen de las cuentas presentadas, por
 D. Domingo Daza y Carrillo, Eusebio Gonzalez Benquif
 Alamo y Braudo Sainza, relativos respectivamente a lo
 gub. del C. de poblacion a los empiezos de la Calle
 publica durante el mes de Marzo ultimo, a una segunda
 corporacion en las Casas Consistoriales y al corte de las pal-
 mas y fruncion de Semana Santa suministrado por el
 Ato las cuales fueron aprobadas. Seguidamente, la cor-
 poracion quedo informada del estado de recaudacion, de los
 impuentos y de los fondos disponibles para sus atenciones,
 acordando en su virtud la distribucion de los mismos en
 el corriente mes. Tambien acudo la corporacion nom-
 brando a Juan Eusebio Lopez y Laguna, Comisionado de
 este Ato para la entrega de los libros de este ramo
 y documentos del mismo en la Comision Prov. en el
 dia once del corriente. Ato segundo el Ato de veinte y
 y siete fijó el diez por ciento como recargo de
 diezmos sobre la contribucion del subsidio industrial, por
 la el ejercicio de mil ochocientos ochenta y ocho a
 ochenta y nueve, el veinte por ciento sobre cédulas
 personales, e iguales recargos que el año anterior,
 en la contribucion territorial e impuentos e consumos.
 Seguidamente se acordó gratificar con veinte y
 cinco pesetas a Ferrniz Gonzalez por haber matado
 cuatro lobos, dentro del termino Municipal



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le
bando la sesión de que certifica.

Jelije Meo

Franco Capilla

Alfonso Larios

Juan de Suenen

St. Valverde

Jalo Fernando

Antonio Gourela

Antonio Melara

Juan Palomo

Sesión del día 2 en la villa de Cabrera del Duero a ocho de
8 de Abril. Abrió de mis intervenciones ochenta y ocho reunio-
do los individuos de ley de la misma, en
sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
el que por ante mí el Sr. doctor abrita la
sesión, dando lectura a la acta anterior que fue
aprobada. A lo seguido se leyó un auto de conformi-
dad con D. Pedro Valente, teniente del terreno de su
propiedad sita en tres varas cuadradas a 1 vara de
quinta vara para ensanche de la vía pública en
la Plazuela de la Magdalena, por cuya cantidad
se seria satisfecho dentro de este ejercicio, del
capitulo y artículo respectivo. También acordó la
corporación que por el Sr. Alcalde, se faculte al que
ocurre al Sr. de esta villa Donas Alonso, con el
fin de ayudarle a la lactancia de dos niñas ge-
melas, suministrando para ello el capitulo de bene-
ficiencia. Seguidamente el concejal D. Fran. Capilla
puso en conocimiento de la corporación el con-



permitiendo condecorado en la Reunión que el día que me
 ve del grande pues había tenido lugar en la
 Casa Ayuntamiento de la villa de Sivola,
 a cuya reunión había asistido como representante
 de esta villa, autorizado por el ayuntamiento,
 habiéndose obligado en unión de los señores re-
 presentantes de las otras villas, a que este mun-
 icipio contribuyera con mil puestas para la
 reparación del Puente de Capilla, los cuales que
 habían consignados en el presupuesto ordinario
 próximo, si la D^{ca} Diputación provincial con-
 cedía la restauración de dicho puente con
 los fondos de que ella pudiera disponer, y
 los que las villas de esta región se habían con-
 prometido a facilitar; el ayuntamiento quedó
 autorizado y acordó consignar en su presupuesto
 ordinario próximo, con el objeto indicado, se-
 fecida partida de mil puestas, en el concepto
 de que la Diputación tomara a su cargo la
 obra auxiliada con los recursos que los pueblos
 se habían comprometido a facilitar. Y después
 de acordar la resolución del expediente asun-
 to del despacho ordinario, se levantó

la sesion que firmaron de que yo el teniente certifico

Felipe Seco

St. Valverde

José Juan Ordoz

Francisco Capilla

Gale Fernandez

Martin Corcos

Arturo e Pelaez

Agustina

Juan Estévez

Antonio Gonzalez

José Antonio

Sesion del dia 15 de Abril en la villa de Badajoz del Reyno de Extremadura a quince de

Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los individuos del Ayuntamiento de la misma en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del teniente Alcalde D. Felipe Seco y leida el que por ante mi el dho. declaro absoluta la presentada dando fe en copia con la lectura de la autencia que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion toda provision a espicio el pliego de expresion al pueblo del apudico al amillanamiento, aprobar por el Ayuntamiento, sin que hasta la fecha se hubiera presentado reclamacion alguna. Tambien puso en conocimiento de la Corporacion el estado de las obras que se habian empezado para facilitar trabajo a los vecinos y las cantidades invertidas en socorro a los que no

se habian podido colocar segun lo acordado por
 el ayuntamiento en sesion de diez y ocho de Mayo del
 presente. El ayto. queda ratificado acordando a la una
 de la tarde de hoy, y de haber suscitado el
 tiempo, se dejara ya de volver a los brazos,
 y se suspenderan las obras en la semana prosi-
 guiente, y que se presentasen las cuentas de los gastos
 verificadores para su aprobacion. Acto seguido
 el ayuntamiento se ocupo del examen de las cues-
 tas del papel inventado en el expediente de quintas,
 en la de presupuestos y modificacion para apendice
 y repartimientos, y en la de reparacion de
 las farolas en el alumbrado publico, presentas
 por Calisto de la Cruz y el Sr. D. Juan, las cua-
 les fueron aprobadas. No habiendo otros
 asuntos de que tratar se levanto la sesion
 que firmaron de que testifico.

Felipe de los

J. Valverde
Francisco de la Cruz

Juan Bravo

Manuel de la Cruz

Juan Fernandez

Antonio de la Cruz

Miguel de la Cruz

Juan de la Cruz

Antonio de la Cruz



En la villa de Labera del Pinar a veinte
 y dos de Abril de mil ochocientos ochenta

y otros, y unidos los individuos del Ayuntamiento de la misma en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe de los Rios y Lomas el que por ante mi el Sr. D. Esteban de Abate se jurante dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. A lo seguido el Ayuntamiento acordó facultar al Sr. D. Juan de los Rios vecino domiciliado a los pobres enfermos de San Moral, Maximino Ruiz y Juan Torres, cuyo auxilio se facultaba por el Sr. Alcalde del Capitulo de Beneficencia. Seguidamente la Corporacion acordó que la comision de presunptos procediera a la formacion del ordinario para el ejercicio proximo, teniendo en cuenta para la formacion de dicho proyecto todos los antecedentes relativos a las atenciones que debe sufrir el presunpto del ejercicio anterior, y sucesivamente a dicha comision se presentara en el plazo mas conveniente a la aprobacion del Ayuntamiento. Y despues de ocuparse de la resolucion del despacho ordinario se levanto la sesion que firmaron de que costó

| | |
|--------------------|---------------------|
| Felipe de los Rios | Fernando Lopez |
| Manuel Canales | Juan de los Rios |
| Alcalde | Jalo Fernandez |
| Miguel de los Rios | Antonio de los Rios |
| | Antonio Gonzalez |
| | Assal de los Rios |



don del día y en la villa de labores del día a veinte y nueve de
 29 de Abril Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los
 individuos del ayuntamiento de la villa en sus salas
 de sesiones, bajo la presidencia del tenor Alcalde don
 Felipe Lees y Lomas, el que por ante mí el tío de
 el año abre la presente cuenta principal con la
 lectura de la anterior que fue aprobada. Hecho
 segundo el ayuntamiento se ocupó en el examen de
 las cuentas presentadas por Santiago Landa, Agustín
 Lombrado y don Juan Lomas López y Segura, relativos a
 respectivamente al período comprendido en el alumbrado
 público durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y
 Abril, a los sucesos facilitados a fin de y pobes
 de tránsito y a los gastos ocasionados en el traslado
 de los quintos a la capital, los cuales fueron
 aprobados. Seguidamente la comisión de que
 se suplicó, presentó a la discusión y aprobación
 del ayuntamiento el proyecto para el ejercicio del
 ochenta y ocho al ochenta y nueve y siguientes de
 halladamente por la corporación en todo sus la
 peticiones y artículos fue aprobado por unanimidad
 acordando se exponga al público por término de
 quince días y le devuelva después a la junta

Municipal para los Definitivos a presentacion, Despues
de quida aprobada, los demas asuntos del despacho
ordinario, se levantó la sesion, que firman los señores
señores de que certifico =

José de los Rios Francisco Lopez

Mariano Juan de Dios

A. Valverde

Antonio Gonzalez Galea

Nicolas

Mateo Gil de
Juan de

Sesion ordinaria y en la villa de Cabrera del Duero a seis de
diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos
con los señores del Ayuntamiento de la villa, en sus salas
de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Don Juan de los Rios,
el que por escrito me ha dado cuenta de la presente, de donde
lectura de la acta de la anterior que fué aprobada. A lo
seguido la sesion se ocupó del examen de la cuenta presentada
por el Sr. Don Juan de los Rios, relativo a los trabajos
hechos en el mes de Noviembre último, que fué aprobada.
El Sr. Don Juan de los Rios expuso a la sesion que
habia de los trabajos de los señores municipales y de los
trabajos de los señores municipales al punto de vista de la
defensa para el presente mes. Con lo que se levantó la
sesion que firma

José de los Rios

A. Valverde



José Fernando
centro e pilar
Francisco Cajolla

Juan Arriaga
Manuel Prado
Miguel Montero
Antonio G...
Joaquín Palom...

Señor de la villa de la Vera del Duque a
13 de Mayo de mil ochocientos ochenta
y ocho, siendo los individuos del ayuntamiento
de la misma en su sala de sesiones bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe de
la y donde el que por anterior el Sr. de
clase abierta la presente dando lectura
a la anterior que fué aprobada, seguida
segunda la corporación cuando satisficieron la can-
tidad de treinta y cinco reales a D. Rodrigo
Cabrera Miguel Mallam y Juan Arriaga
como gratificación por los trabajos prestados
en el ^{de la ganadería} ~~de la ganadería~~ ^{de la ganadería} ~~de la ganadería~~ ^{de la ganadería} ~~de la ganadería~~
del ayuntamiento suplicando a la corporación
se acordase manifestar a la corporación cuando
se supiere al público el expediente y pliego de
condiciones para el arriendo de las repisas de
comunes del término de esta villa y sus
terrazas y otros al Monte y suertes, recomendando
a los señores concejales la asistencia a la
sesión en que ha de tener efecto la
subasta. También manifestado haber cumplido



a la aprobacion, el apudico al amillanamiento
correspondiente al proximo ejercicio. Y despues
de suspender la Corporacion de diez y siete asuntos
del despacho ordinario se levanto la sesion
que se formo de que se sigue

Felipe de los Rios

José Fernandez

Manuel Cardo

Antonio Pizarro

Juan de Luna

José Capilla

St. Valverde

Nicolas Martinez

Antonio Gervasio

Juan Calvo

Sesion del dia 20 de Mayo En la villa de Badajoz a veinte de
Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho años
en el Ayuntamiento de la misma en su sala
de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Felipe de los Rios y donde se dio lectura al Sr.
de la Sala abierta la presente dando principio
con la lectura de la cuenta que fue apro-
vada el día siguiente al tenor precedente con arreglo
que iba a tener lugar la subasta de las licencias
de los cerros segun estaba acordada la cual
hubo efecto segun se hizo en el expediente de
revisando de dicho expediente. Pero se suspendio
por la Corporacion en este día de otros
asuntos se levanto la sesion que



firmaron de que testigos =

José Berro

Juan Capilla

Martín Landín

Esteban Gallego

José Fernández

Miguel Martín

Juan Cortés

Pedro Piñero

Antonio Górriz

Juan Palomares

Sesión del día 7 En la villa de Labera del Buey a las 11
 27 de Mayo He de Mayo de mil ochocientos ochenta y
 ocho reunidos los individuos del ayuntamiento
 de la misma en sus salas de sesiones bajo
 la presidencia del señor Alcalde, el que por
 ante mí el día de la sesión abierta la presente
 dando principio con la lectura de la anterior
 que fue aprobada. Seguidamente la
 procecion se ocupó en el examen de las cuentas
 presentadas por D. Narciso García Gil, Valentín
 Vique, Felis Muro y Redondo y Agustín Gon-
 zález, secretarios respectivamente a las expen-
 sivas hechas en el camino vecinal que conduce a
 Melalcarán, en el que conduce a Sarracozora y
 la de las Alcantarillas de San Sebastián

y venidos y la de los honorarios facultados a los
trabajos segun se tenia acordado, las cuales
fueron aprobadas. Acto seguido la Corpora-
cion se ocupó de varios asuntos de policia hi-
giena de la localidad, y despues de resolver
otros del despacho ordinario se levantó la
sesion que firman de que certifico =

José Mesas Manuel Masera

José Fernandez Mateo Melara

Francisco Lapilla José Juan Bravo

Manuel Pardo Antonio Gourel

José Pablos

Sesion celebrada en la villa de Badajoz el día tres
de junio de mil ochocientos ochenta y ocho.
Veniendo los individuos del ayuntamiento
de la misma en sus salas de sesiones, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Seo-
y Conde, el que por ante mi el día de la
abierta la presente dando principio con la lec-
tura de la anterior que fué aprobada. Acto se-
guido el señor presidente espuso a la Corpora-
cion el estado financiero de la Admon. Mun-
icipal, detallando los ingresos y pagos recibidos
hasta el día en cada uno de los conceptos
del presupuesto, espresando además el estado
del Municipio con relacion a la Hacienda
publica, en lo referente a los impuestos que

a esta corresponde y cuya recaudacion corre a cargo de la Corporacion. El Ayuntamiento quedo en tercio de lo anteriormente expuesto y la Real Cedula en su acuerdo la distribucion de fondos para el corriente mes. Seguidamente paso a ocuparse en el examen de la cuenta presentada por sus señores Jueces relativa a los gastos hechos en las calles publicas de esta villa durante el mes de Mayo último que fué aprobada. Auto seguido se dio lectura a una instancia de don Francisco Calderon ^{de la Barca} de esta villa en la cual solicita ~~del Ayuntamiento~~ una subvencion para llevar a cabo la impresion de una obra que tiene escrita la titulada "Historia de la villa de Badajoz del Duque". La Corporacion presutada de la proteccion del recurrente y concedida por otra parte de la importancia e interes que la obra despunta en lo que la examinan, careciendo en la actualidad de recursos con que poder auxiliar los costos de impresion, que solicita su autor cuando se le oia entender a don Francisco Calderon ^{de la Barca} el interes que su obra habia inspirado a la Corporacion y la utilidad que en lo sucesivo podria reportar a los habitantes de esta villa, y en su consecuencia que no desmayara en su proposito de imprimirla, a cuyo efecto el Ayuntamiento acordara de conseguir en el presupuesto inmediato al ano en que se imprimiera, una cantidad igual al valor real de cincuenta ejemplares

de dichas obras, los cuales destinaron a la biblioteca
popular y a las escuelas públicas. Y después de
ocuparse de otros asuntos del despacho ordinario, se
levantó la sesión, que firmaron los concurrentes de que
certifico =

| | |
|--------------------|-------------------|
| José María | Miguel Martínez |
| José Fernández | Antonio Melara |
| Francisco Casillas | José Juan Portero |
| Manuel Landá | Antonio Gornale |
| | Victor Palomo |

Señor del día y en la villa de Cáceres del día a diez
10 de junio de junio de mil ochocientos ochenta y ocho,
reunidos los individuos del J.º de la villa, en sus sa-
las de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José María y Comde, y no habiendo suficiente nú-
mero de señores concejales, se levantó la presente de
que yo el Sr. certifico =

| | |
|------------|---------------|
| José María | Victor Palomo |
|------------|---------------|

Señor del día y en la villa de Cáceres del día a diez y siete
17 de junio de junio de mil ochocientos ochenta y ocho,
reunidos los individuos del J.º de la villa, en sus sa-
las de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José María, el que por ante mí el Sr. declaró abierta
la presente dando lectura a lo anterior que



fue aprobada. A lo seguido, la corporación acordó llevar
 a cabo dentro del presente un pequeño reparo que
 por necesidad se ha de hacer en la casa ^{de} "y" y en la
 "Fuente Vieja" de esta villa, encargando a Cándido Garcia
 el maestro albañil de que los realice. Seguidamente
 la corporación se ocupó de las peticiones hechas por
 los vecinos de esta villa Cándido Cortés, Martín Per
Maximo Oliva, Tomás Moreno y Franco Galbo
Mora, relativos a que se les conceda por distrito para la ayu-
 da a la lactancia de niños que se les han muerto de
 madres, o que los han perdido genitros, distrito conmovedor
 de la extrema pobreza de los recurrentes y de la necesidad
 de auxiliador para este objeto indispensable, acordó que
 por el señor Alcalde se le facilita todos los meses
 durante su lactancia, una pequeña cantidad que les
 sirviera de ayuda para cubrir esta necesidad tan
imprevisible, de poca cantidad de salubridad del capitado
 y de tanto repentino de beneficencia. Deponer para la
 corporación al crasun de las cuentas presentadas por
Saturinio Hidalgo y Franco Garcia Bermejo
relativos a la vacuna inventada en el ejercicio
continua en la vacunación de los niños postrados
 y

y al matinar inventado durante el presente ejercicio
 consistente en tubos y muchas otras para el alumbrado pú-
 blico, las cuales fueron aprobadas, acordándose su
 pago; con lo que se levantó la sesión, de que yo
 el secretario certifico =

| | |
|-------------------|--------------------|
| Jelipe Negro | Miguel Martínez |
| José Ferrnandez | Antonio Melero |
| Francisco Capilla | Don Juan Ruiz |
| Antonio Gorrabal | Mariano Lora |
| | Federico Palomares |

Sesión del día 7 de la villa de Sabera del Duero a veinte
 de junio y cuatro de junio de mil ochocientos ochenta
 y ocho, reuniendo los individuos del ayuntamiento de la misma
 en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Felipe Negro, conde, el que por anterior
 el Sr. D. Pedro Alfaro le presentó, dando lectura de
 la cuenta que fue aprobada. Seguidamente el Sr. D. Pedro
 Alfaro, de las cuentas presentadas por el Sr. D. Juan
 Ruiz, relativas a los gastos hechos a fines de tránsito
 y a pesos y salidas durante el presente corriente, las
 cuales fueron aprobadas acordándose su pago. Y después
 de oírse de otros asuntos referentes al presupuesto ordinario
 de este año, se levantó la sesión, que firmamos, de que
 yo el secretario =

| | |
|-------------------|-----------------|
| Jelipe Negro | Miguel Martínez |
| Francisco Capilla | |

José Juan Bravo Antonio Goveale
Jesús Fernández Manuel Amador

Alcaldes Caballeros

Session del dia y en la villa de Cabrera del Duero a primero de Julio
Fizo de un documento octenta y ocho, reuniendo los
individuos del ayto de la misma, en sus salas de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Sanz y
de, al que por ante mi el Sr. declaro abierta la
presente, dándose lectura a la acta que fue apro-
bada. Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a la corpo-
racion el estado de los ingresos realizados hasta el dia
correspondiente al anterior ejercicio y el resultado del
balance y acta de cargos verificadas en el dia de ayer
de todo lo cual quedo el ayto informado, acordando se
actue en lo posible la recaudacion de los ingresos
que quedan que realizar correspondientes al ejercicio
anterior, y que se refutara a medida que se vayan ha-
ciendo los ingresos, todos los pagos que estan por realizar
correspondientes a estado ejercicio. Acto seguido la corpo-
racion paso a examinar las cuentas presentadas por
Eusebio Gonzalez, Calisto Sanz, Candido Garcia y San-
tigu Condoy relativas respectivamente a los cuen-



pudiese de las calles publicas, durante el mes de Junio ante-
 rior, al papel de antiguo de apendice, mantelata y por
 supuesto y mantelata de secretaria, inventados en el an-
 tenor trinitaria a los reparos hechos en el mes pasado
 en la casa de ^{1 to} y fuente vieja y al petroleo inventado
 en el alumbrado publico en los meses de Mayo y Junio
 siguientes, las cuales fueron aprobadas, acordándose su
 pago. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
 levantó la sesion, que firmaron los conuocados, de que go-
 uerna el Sr. =

Felipe Neco
 Gab. Fernandez
 Francisco Casilla
 Manuel Gonzalez
 Miguel Montaner
 Estero Milares
 Jne Juan Ordoñez
 Antonio Gonzalez
 Marcos Pedron

Sesion del dia 8 de Julio en la villa de Cabrera del Duero a ocho de Julio
 de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los
 individuos del ^{1 to} de la corporacion, en sus salas de sesiones
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Neco y Conde,
 el que por ante mi el Sr. delero abrió la presente
 dando lectura a la anterior, que fue aprobada. Esto
 seguido el Sr. presidente, manifestó a la corporacion
 que con motivo de la defension de Juan Babiano que
 ejerce el cargo de Sr. habia nombrado para
 sustituirlo, desde la fecha de la defension hasta



fin de ejercicios al hijo de dicho Sr. D. Juan, Sr. D. Pablo,
 de lo cual el Sr. D. Juan queda autorizado. Seguidamente la
 Diputación para si designar por sorteo todos los contribuyentes
 que de cada mano tenían distribuidos en sujeción, siendo
 estas cuotas, estando comprendidos en cada una de ellas los
 herederos, cuya profesión u oficio tenían entre si mas con-
 veniencia, acordando el número de veces que había de
 componer cada una de dichas cuotas sucesivas, que fue
 el siguiente: a la primera tres, a la segunda tres, a la
 tercera cinco y a la cuarta cuatro, con lo que se dio por
 terminado este acto, disponiendo se publicara el resultado
 de la formación de estas sucesiones, entre que finalizó el
 mes corriente, y con el fin de por la corporación otros
 asuntos relativos al despacho ordinario, se levantó la se-
 sión, de que yo el Secretario certifico.

Felipe Arco

Juan Martínez

José Fernández

Antonio Milla

Juan Capilla

Juan Bravo

Manuel Landa

Antonio Goveador

José Palomares

Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los
individuos del D^{to} de esta villa, en su sala de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Sanz Landa
y resultando en haberse examinado suficientes delos yales
para haber sesiones, se levantó la presente, de que yo
el Sr. certifico =

Felipe Beco

Juan Palomares

Sesion del dia 22 de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos
los individuos del D^{to} de esta villa, en su sala de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Sanz Landa
el que por ante mi el Secretario declaro abierta la
presente, dando lectura a la anterior, que fue aprobada
esto segundo, el Sr. Alcalde dio cuenta de la proposicion de
haber reunido los expedientes de la Comision territorial y una orden
de la D^{reccion} de Contribuciones, para que se ponga en su poder,
alguna de tiempo, a la formacion del reparto territorial.
El D^{to} quedo enterado, y visto lo abrigado de la estacion
y la urgencia con que este servicio se reclama, acordó
para que pueda estar hecho en el plazo mas breve posi-
ble nombrar auxiliar temporario de la Secretaria, con el
haber de diez reales mensuales entinos de diez a Don
don Calderon, cuyo cargo desempeñara hasta la
terminacion de dicho reparto. Y no habiendo otro asun-
to de que tratar, se levantó la sesion, de que yo
el Sr. certifico =

Felipe Beco

Miguel Martin

Petruo e Nilang

Francisco Capilla

Jalo Ferrandiz

Josefona Orad
Manuel Conde

Antonio Gourel

Judoso Palomares

Session del dia 29 de la villa de Cabera del Ducy a veinte y nueve
de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho

Reunidos los individuos de la misma, en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Seoane, el que por auto en el Secretario, declaro abierta la presente, dandose lectura a la anterior, que fue aprobada. Auto segundo el Sr. presidente manifesto a la corporacion, haberse representado al publico las listas por seccion de los contribuyentes que habrian de entrar en el sorteo para la constitucion de la Junta Municipal que habia de regir durante el presente ejercicio. La corporacion pudo entenderse, para como a otro para a otros asuntos relativos al Dupado ordinario, con lo que se levanto la session, de que se acuerda lo siguiente

Felipe Seoane
Jalo Ferrandiz
Francisco Capilla
Antonio Gourel

Miguel Martinez
Petruo e Nilang
Josefona Orad
Manuel Conde
Judoso Palomares



[Faint handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Session del dia y en la villa de Cabrera del Duero a cinco de Agosto
de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos la in-
dividuos del ayto de la misma, en sus salas de sesiones,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Suñer y
el que por ante mi el Sr. D. Pedro de Alarcón le presenta
dando lectura de la anterior que fue aprobada. Acto
seguido el Sr. Alcalde, expuso a la corporacion la cuenta
de los gastos de la fecha, correspondiente al anterior ejer-
cicio y al corriente. Dicho ayto quedo informado y acordó la
distribucion de fondos para el corriente mes. Acto se-
guiente la corporacion examinó la cuenta presentada
por el Sr. D. Juan de los Rios y en las calles
publicas durante el mes de Julio anterior, que fue
aprobada. Tambien quedo dicho ayto informado de haber es-
pirado el plazo de estar expuesta al publico el reparto
territorial, sin que en su contra se hubiese producido re-
clamacion alguna acordando en su consecuencia se
remite a la aprobacion de la Diputacion y q. no tenien-
do otros asuntos de que tratar, se levantó la session de
que yo el Sr. D. Pedro de Alarcón certifico —
Felipe Suñer — Miguel Martinez
D. Pedro de Alarcón — Antonio Martinez



Franco Capilla

Don Juan Bravo

Antonio Gonzalez

Mariano Lopez

Judicio Palomares

Sesion extraordinaria y Extra villa de Cabrera del Rey a ocho
 del dia 8 de Agosto de 1888 de siete de mil ochocientos ochenta y ocho,
 reuniendo los individuos del Ayuntamiento de la misma pro-
 vicia citacion en forma en sus salas de sesiones, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Bando, el
 que por ante mi el secretario, deducio sobre la pre-
 sente, dandose lectura a la acta que fue aprobada de
 seguidamente, el Sr. Alcalde, manifestó a la corporacion,
 que conocido ya el objeto de la sesion, segun se habia he-
 cho constar en las papeteras de citacion, solo leonia que ana-
 dir, que por virtud de encontrarse enfermo y haberle
 presentado la facultativa aque las sus personas, feria que
 ausentarse de la poblacion por terminos de quince dias
 por lo que suporaba para la corporacion se le concedia
 licencia para dicho objeto y por dicho terminos. El
 Ayuntamiento asi lo acordó, cumplandole en
 el cargo, durante su ausencia, el primer teniente

de Alcalde D. Francisco Capilla; con lo cual se
levantó la sesión, de que yo el Sr. secretario

Francisco de
Alfonso Montano

José Ferrández

Antonio Melara

Francisco Capilla

José Juan Arce

Mariano Landol

Antonio Gourola

José Antonio

Sesión ordinaria en la villa de Cáceres del Obispo a diez y siete
del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos
los individuos de la Real Audiencia, en sus salas de sesiones, bajo la
presidencia del primer teniente de Alcalde D. Francisco Ca-
pilla, y no habiendo comparecido de comparecer, se
celebró sesión, se levantó la presente, de que yo el Sr. secretario

Francisco Capilla

José Antonio

Sesión del día en la villa de Cáceres del Obispo a diez y siete
del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos
los individuos de la Real Audiencia, en sus salas
de sesiones bajo la presidencia del Sr. primer teniente de
Alcalde D. Francisco Capilla, se declaró abierta la presente
dándose lectura de la anterior, que fué aprobada, y
seguida la leyenda, se ocupó en el examen de la
presentada por D. Esteban Barroja relativo a los gastos
de representación llevados a cabo por el Sr. con motivo

de los festejos de el pueblo de Argento, la qual fué aprobada.
 Asimismo acordó la corporacion, dado el mal estado del
 camino que conduce a Alamillos, que se mande en el mes
 de Mayo a cabo algunos trabajos para su conservacion, reman-
 dando al efecto para dirigirse a el Sr. D. Capatzen, de
 esta Real Audiencia, y de su Real cedula de otros asuntos
 relativos al departamento ordinario se levantó la sesion,
 de que yo el Sr. secretario certifico.

Miguel Martin
 Juan Capilla
 Juan Jose Bravo
 Manuel Casado
 Pedro Milara
 Gab. Hernandez
 Antonio Gornal
 Gab. Hernandez

Ysidoro Palomares

Sesion del dia 26 de Agosto en la villa de Cabrera del Puig a veinte y
 seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho,
 reunidos los individuos del Ayuntamiento de la misma,
 en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. D.
 Alcalde D. Juan Lopez Conde, el que por auto con
 el secretario lectoro abrió la sesion, dando se lee
 turna a la anterior, que fué aprobada. Dito seguido
 el Sr. D. Conde expuso a la corporacion, que expirado el
 plazo que señala el art. 6.º de la Ley Municipal Vigentes,
 para que entre expuestas al publico las listas de las seen-
 cunas de los contribuyentes que podran formar parte de

La Junta Municipal en el ejercicio corriente, sin que
se hubiera producido reclamacion alguna, y por consiguiente
las formalidades que determine el artículo sesenta y
siete de citada Ley, se omita en el caso de proceder
al sorteo de los vocales asociados entre las secciones
city, así lo acordó y sancionó en el resultado siguiente

Sección primera

D. Juan Antonio Dorado y Palomares
" Blas Ferrer y Sotomayor
" Francisco Valdivia y Ferrer Bravo

Sección segunda

D. José Pizarro y Ferrer
" Manuel Valverde Moras
" Francisco Cervera y Pison

Sección tercera

D. Juan Leon Siquero
" Juan Arbaloz y Soto
" Francisco Sureda y Latorre
" Vicente Gallego y Toledo
" José Moyano

Sección cuarta

José Labantera y Ferrer
" Juan Rodríguez
" Antonio Flores
" Camilo Menor Rojas

Con lo cual se dio por terminado este acto acordando en
definitiva para que quede constituida definitivamente
la Junta que expresa el corriente tiempo. Seguidamente
la corporacion se ocupó del examen de la lista de contribuyentes
presentada por el recaudador de contribuciones
correspondiente a los trimestres de parados



ejercicio a fin de que sobre los mismos se oyeran la
 declaración de insolvencia; en su consecuencia el
 Sr. D. Juan una comisión para que mas atendida
 cuenta se ocupara del asunto y en la sesión propia
 una inmediata acordara el Sr. D. la declaración de
 insolvencia de insolvencia. Fue habiendo otro asun-
 to de que tratar, se levantó la sesión, de que
 yo el Sr. certifico -

Felipe Mesas

Fabio Ferrnandez

Fernando Capilla

Manuel Lande

Miguel Maestre

Petro Melara

José Juan Bravo

Antonio Goveador

José Carlos Palencia

Sesión del día y en la villa de Cabrera del Duero a dos días
 2 de Setiembre. Se abrió a las ocho y media de la noche
 reuniendo los individuos del Sr. D. de la misma, en
 sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. D.
 Alcalde D. Felipe Seco Lande, el que por anterior
 el Sr. D. declaró abierta la presente, dando por
 turna de la anterior, que fue aprobada. Se
 H

guidamente la Comisión nombrada por el Sr. D. ...
 la sesión anterior para que designara, por medio
 examen cuidadoso de los contribuyentes sobre la que
 debía recaer la declaración de insolvencia; presento
 la lista numerada de los referidos contribuyentes, que
 a su juicio y con arreglo a los antecedentes que
 había tenido en cuenta, para que pudiesen ser tenidos
 como tales insolventes, así como de igual modo de
 sus considerandos y declarando el Sr. D. ... La Corpora-
 ción examinada uno por uno los contribuyentes así de-
 signados por la Comisión, cuando declarando insolven-
 tes y como tales comprendidos en el número de los que
 habían de pasar al expediente de fallidos: Dichos
 contribuyentes son los que figuran en el siguiente

en el número que siguen: 162, 170, 364, 499, 722,
 742, 744, 772, 813, 979, 1024, 1298, 7, 704, 757, 1247, 1285, 12, 117, 173 =
 174, 427, 440, 436, 310, 935, 1020, 1037, 1073, 1076, 1301, 1390, 1463, 982, 157
 161, 295, 525, 781, 783, 802, 910, 1036, 1290, 1436, 19, 32, 135, 234, 631, 144
 1429, 829, 142, 147, 237, 636, 747, 747, 1051, 1053, 1060, 1370, 80, 197, 204 =
 324, 325, 452, 720, 841, 860, 957, 972, 976, 987, 989, 1115, 1124, 1127, 1130
 1313, 1424, 1498, 1520, 1579, 45, 154, 518, 745, 748, 1068, 48, 110, 354, 356
 481, 612, 637, 696, 732, 1126, 1210, 1229, 1203, 1343, 1366, 1393, 1413,
 1414, 1472, 1435, 542, 675, 862, 85, 359, 329, 389, 1136, 76, 344, 477, 937
 946, 1197, 1198, 1174, 1466, 104, 250, 253, 256, 267, 278, 348, 397, 474
 602, 605, 699, 1165, 1204, 1342, 1431, 894, 646, 105, 905, 1482, 108, 195, 114
 313, 835, 110, 211, 137, 765, 1029, 171, 1071, 138, 502, 610, 701, 752, 759, 1038, 1207
 571, 647, 678, 857, 1045, 1108, 1109, 1110, 1114, 1306, 1311, 1312, 1517, 1151, 1259 =
 1400, 656, 1330, 644, 913, 1339, 1405, 247, 248, 930, 1200, 1408, 1418, 1419, 1434
 244, 342, 733, 799, 1544, 1240, 245, 407, 1196, 1297, 1301, 1468, 470, 485, 935
 936, 1003, 1078, 1213, 1226, 1482, 1530, 264, 265, 453, 620, 623, 675, 964, 965
 1231, 1319, 1415, 1416, 1436, 1494, 1597, 1547, 503, 332, 465, 655, 682
 794, 813, 883, 887, 1144, 1261, 1175, 360, 610, 751, 768, 1218, 1412, 1283, 426,
 1019, 1077, 1318, 1521, 1133, 418, 506, 629, 630, 702, 753, 202, 688, 610,
 679, 1104. De los anteriores contribuyentes declarados

insolentes, se acordó por la corporacion se facilitara una
 lista certificada al recaudador de contribuciones. Hecho se
 quido la corporacion se ocupó del examen de las cuentas
 presentadas por D. Esteban Gonzalez, D. Pedro Gomez y D. Andres
 Caballero, relativas a los impuestos hechos en las calles públi-
 cas durante el mes anterior, a los reparos hechos en la
 escuela del alumbrado público y a los trabajos verificados
 en el camino que conduce a las millas, las cuales fue-
 ron aprobadas. Tambien siendo la corporacion la dicitri-
 vion de fondos para el corriente muy, despus de haber
 se informado del estado de sus recursos, y recien-
 cuando sobre otros asuntos relativos al despacho ordina-
 rio se levantó la sesion, se fuego a declarar en
 estos =

José Mes

Miguel Martinez

José Fernandez

Antonio Milla

Francisco Capilla

José Juan Ordo

Maria Caudo

Antonio Gonzalez

~~_____~~

Victor Palomares

Vision del dia y en la villa de Cabrera del Duero a veinte
 y nueve de Setiembre de Setiembre de mil ochocientos ochenta
 y ocho, reunidos los individuos de ley de la misma
 en sus salas de sesiones, bajo la presidencia
 del Sr. D. Esteban Mes y Landa, el que por
 ante mi el Sr. D. se declaró abierta la presente
 dando se lectura de la anterior que fue

aprobada. Ato seguido el señor presidente es-
puso a la corporacion que la honoraria tor-
menta que demoró en la madrugada anterior
en la poblacion y su término, además de haber
producido la muerte de uno de los vecinos de
esta villa, habia ocasionado tales desperfectos
en la vía pública y caminos vecinales que
era preciso acudir a la reparacion utilizando
todos los recursos de que se podia disponer
con el presupuesto Municipal vigente. Tambien
expuso los grandes desperfectos sufridos por al-
gunos vecinos en sus viviendas a consecuencia
de referida tormenta, rogando que esto pudiera
tambien ser causa de tener que acudir a los me-
dios para que fueran reparadas. El ayun-
tamiento informado y honrado de los daños que
habia sufrido la poblacion en la noche anterior
por efecto de las lluvias torrenciales que acom-
pañaron a la tormenta acordó: que se lleve
a cabo la reparacion de las vías publicas y
caminos vecinales utilizando para ello los ca-
pitales exiguos del presupuesto y en el caso
de que estos fueran insuficientes se recurriera
con el mismo fin al capítulo de imprevisos,
encargando la direccion de todas reparaciones
a los operarios de los Caballos y Burros de
valer. Tambien acordó la corporacion, en el caso
de tener que acudir a algunos de los pobres
que han sufrido daños, que el señor Al-
calde los socorria con aquello que pudiese



Señalada queda facultad del capitulo de beneficencia.
 Seguidamente la expresion se ocupó de diferidos asuntos
 del depraudo ordinario, que fueron aprobados; y no habiendo
 de otro de que tratar, se levantó la sesion, de que yo
 el secretario certifico =

| | |
|-------------------|-------------------|
| Felipe Meo | Miguel Macario |
| Galb. Fernandez | Petero Alaraz |
| Francisco Capilla | Francisco Prado |
| Martin Loude | Antonio Goveaty |
| | Victorio Palomero |

Sesion del dia } En la villa de Cabera del Puery a diez y
 16 de Setiembre } seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta
 y ocho, reuniendo la individual de la Union en sus
 salas de sesion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Felipe Loude, y no habiendo ninguno de los señores
 Concejales para celebrar sesion se levantó la presente, de
 que yo el secretario certifico =

| | |
|------------|-------------------|
| Felipe Meo | Victorio Palomero |
|------------|-------------------|

del dia } En la villa de Cabera del Puery a veinte
 23 de Setiembre } y tres de Setiembre de mil ochocientos

ochenta y ocho, reuniendo los individuos del Ayuntamiento de la villa de
 en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. D. Juan de
 Calle D. Felipe de los Rios, el que por ante mi el Sr.
 Antonio de las Cortes le presento, dando lectura a la
 acta que fue aprobada. Seguidamente la corporacion
 examinó y aprobó las cuentas presentadas por Ayuntamiento
 general, retirando a los señores facultados a proben sus
 cuentas y preso y detenidos. Tambien acordó la corporacion
 gratificar con veinte reales a cada uno de los señores
 D. Juan de las Cortes como encargado de la espendicion de las
 deudas personales, abonandole del capitulo respectivo del
 presupuesto. A lo seguido, de conformidad se ocupó y
 quedó informado del estado que llevaban los trabajos de reforma
 en las calles cañones y caminos, acordando en la sesion
 del veinte del corriente, que no habiendo otro asunto de que
 tratar, se levantó la sesion, que firmaron dichos señores, de
 que certifico.

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Felipe de los Rios Juan Fernandez Juan de los Rios Manuel de los Rios | Juan de las Cortes Pedro de las Cortes Juan de las Cortes Juan de las Cortes |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|

Sesion del dia { En la villa de Cabrera del Duque a treinta de
 de Setiembre { Setiembre de Setiembre de mil ochocientos
 ochenta y ocho, reuniendo los individuos



del Ayuntamiento de la misma en sus talas de sesiones,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Saez y
 Lende, el que por ante mi el Secretario declaro autentica,
 presente, dando lectura de la escritura, que fue aprobada,
 todo seguido la expresacion, dando permiso a algun auxilio
 de oficio por conducto del Ayuntamiento general a los
 pobres enfermos de esta villa Juan Pedro Morales y Auto
 miu Castano, entendiéndose para ello el Sr. Alcalde el
 Capitulo de Beneficencia; tambien dando, en vista de los
 Cam de Brinda, que se habian presentado en el Barrio
 de Almonara, que el Sr. Alcalde encargue algunos
 Suen de Vacunas para llevar a cabo la vacunacion en
 los niños pobres, recomendando a los facultados titula-
 res que inspirasen este mismo proposito a los demas
 vecinos de la localidad. Seguidamente la expresacion paso
 al examen y aprobacion de las cuentas presentadas por
 Andres Caballer, Excmo. general, Dn. Juan Serrano, Sa-
 lido Saez y Ayuntamiento general, relativas respectivamente a
 las reparaciones en el Camino Viejo de Pastora, a los
 Acopiadores de las Calles publicas durante el mes corriente,
 a los gastos de la festividad de San Pedro de Alcantara
 de material de secretaria insertado en la misma,
 durante este primer trimestre y al aceite y carbón
 quemado durante el mismo, en lumbre y luz de la
 Casa Ayuntamiento, todas las cuales quedaron apro-
 badas, despues la expresacion, se ocupo del estado
 de salubridad publica de la poblacion, to-

Mando deferente acuerdo sobre el particular, con lo que
se levanta la sesion de quince al sextimo centesimo

| | |
|-------------------|--------------------|
| José de los Rios | Miguel Mastura |
| José Ferrnandez | Antonio Melara |
| Francisco Capilla | José Joaquin Prado |
| Mariano Caudo | Antonio Gourel |
| | José Joaquin Prado |

Sesion del dia 7 de Octubre en la villa de Badajoz a siete de Oc-
tubre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunida
la indidua del Ayuntamiento en sus salas de sesiones,
bajo la presidencia del señor alcalde D. Felipe Saez donde
el que por ante mi el secretario, declaro abierta la pre-
sente, dando lectura de lo actuado, que fue aprobado.
Acto seguido el señor presidente, expuso a la consideracion
el estado de los distintos ingresos Municipales, y las causas
que motivaban, el no haberse realizado algunos de los que
ya debian haberse efectuado; el Ayuntamiento quedo enterado y
en su vista, dando la distribucion de fondos en el mes
corriente. Segundamente, el Ayuntamiento se ocupo de
diferentes asuntos del despacho ordinario, y no ha-
biendo otros de que tratar, se levanta la sesion de
que certifica

| | |
|--------------------|-------------------|
| José de los Rios | Miguel Mastura |
| José Ferrnandez | Antonio Melara |
| José Joaquin Prado | Francisco Capilla |



Antonio Gourola ~~Manuel Aland~~

José Palomo

Sesión del día } en la villa de Cáceres del día a catorce
 14 de Octubre } de Octubre de mil ochocientos ochenta
 y ocho, reunida la Junta de el día de la misma
 en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde don Felipe Sanz Verde, el que por auto con
 el secretario de la misma abrió la puerta, donóse lee
 tura de la acta anterior, que fue aprobada. Seguidamente
 se dio curso a ocuparse del presupuesto ordinario, que
 fue aprobado. También se ocupó la corporación en el
 estado que llevaban las reparaciones que se están ve
 rificando en la vía pública y caminos vecinales, sin
 acordar su acuerdo, de que quedan todas reparadas
 en lo posible, atendiendo al efecto, si los capitales corre
 pondientes al presupuesto fueran insuficientes, al ca
 pítulo de imprevistos. No habiendo mas asuntos
 de que tratar se levantó la sesión de que se debe
 certificar entienda.

Felipe Alca

Miguel Peláez
Galo Ferrnandez

Alfonso Marti

Francisco Capilla
José María Mero



Ante nos General y Moral de la Villa de Badajoz

Juan de Salazar

Visión del día y en la villa de Badajoz del Rey a veinte
de Octubre y una de Octubre de mil ochocientos
ochenta y ocho, reunidos los individuos de este
Municipio en sus salas de sesiones bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Felipe Suñer, el que
por ante mí el Sr. D. Juan de Salazar, el que
dándose lectura a la anterior, que fue aprobada,
fue seguido por mí el Sr. D. Juan de Salazar
ante se dio lectura a una instancia de D. Pedro Val-
verde Murillo, en la que solicita la inscripción en
el Catastramento de un oblar al sitio de la
Aravisa, en esta jurisdicción, cuya finca viene figura-
do en el citado Catastramento a nombre de D. Cecilio
Morales. A esta instancia acompaña el subscrito un
título posesorio inscripto prontamente a su fa-
vor en el registro de la Propiedad de este Partido. El
Ayuntamiento en virtud de lo solicitado y acordado
del expediente a que se hace referencia, acordó, que
se inscriba en el expediente del corriente año a
favor de D. Pedro Valverde y Murillo el oblar al
sitio de la Aravisa, de este término Municipal
que en el citado Catastramento viene figurando a favor
de D. Cecilio Morales; todo ello en conformidad con lo
que disponen las Reales Ordenes de la Real de Madrid y
la Real de San Fernando de mil ochocientos ochenta y

g cuatro. Seguidamente, la sesion se
ocupo de difrentes asuntos del Supracho ordinario
y de otros de politica y higiene, con lo que se leban
to la sesion de quince el Secretario certifico

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><u>Josep Mico</u></p> <p><u>José Fernandez</u></p> <p><u>Francisco Caspitta</u></p> <p><u>Manuel Corral</u></p> | <p><u>Miguel Martin</u></p> <p><u>Pedro Milla</u></p> <p><u>José Juan Bravo</u></p> <p><u>Antonio Gourel</u></p> <p><u>Juan Palomo</u></p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Sesion del dia y En la villa de la Obispo del Obispo a Vicio
 28 de Octubre Vejocho de Octubre de mil ochocientos
 Ochenta y ocho reunidos la indierda de la unio-
 na en sus salas de Sesion, bajo la presidencia del
 Sr. D. Felipe de los Rios, el que por ante
 mi el Sr. D. declaro abierta la sesion, mandose lee-
 tura de la acta anterior, que fue aprobada. Ato segui-
 do de la sesion, examinamos las cuentas presentadas
 por Andres Caballero, Mariano Carrasco, Escobedo,
 Gonzalez y Tomas Soriano, relativos a los gastos
 de reparacion del camino que conduce a Palaleares,
 a los huecos en la Alcantarilla situada en el Ca-
 mino de Camporiano, a los de los arroyos de la
 Selva publica durante el mes corriente, y a
 los huecos en la reparacion de la fuente de la Pora
 de la Pena, las cuales fueron aprobadas.

gencidamente la inspeccion y paso a ocuparse de
diferentes asuntos del Ayuntamiento, que fue
su aprobacion; como que se levantó la sesion
de quince el Sr. secretario

| | |
|-------------------|----------------|
| Felipe Beco | Miguel Martin |
| José Fernandez | Antonio Melara |
| Francisco Capilla | José Yanez |
| Antonio Gonzalez | Mariano Lopez |
| | Ysidoro Palomo |

Sesion del dia 2 En la villa de Exera del Duque a cuatro
de octubre de noventa y cinco, reuniendo los señores del Ayuntamiento
de la misma, en sus salas de sesiones, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Conde, el
que por ante mi el secretario se dio a leer la
presente, dandole lectura a la anterior, que fue apro-
bada. Solo seguidos el Sr. presidente expuso a la
inspeccion el estado de los fondos Municipales, y en su
virtud el Ayuntamiento, dando la distribucion de fondos
para el corriente mes. Tambien manifestó a la
inspeccion haber venido la distribucion y reparto de
cupos de consumos, a la piedad de la Abadiaz, que



previniendo citar inmediatamente a la Junta representativa,
 con el fin de que sin levantar mano confeccionase el reparto
 de sus sumos por la cantidad que habiere resultado de deficit
 en las especies que se habian acordado y en las que habian
 quedado por acordar. La expresion asi lo acordó. Se
 acordó igualmente el pago del estado de pobreza en que se
 encontraba la viuda Luisa Valderama, acordó que el Sr. Don
 Alvaro le facilitase algun recurso del capitulo de Beneficencia,
 con el fin de ayudarla a la custodia de una casa que tenia
 en algunos meses, y despues de ocuparse de otros asun-
 tos del despacho ordinario se levantó la sesion, de
 que yo de tenor. certif.

Mariano Leandros

José de los Rios

Antonio Gornales
 Francisco Capilla

Juan de los Rios

a que sus oraciones de mil ochocientos
ochenta y ocho, reunidos los señores de la
Junta de la Unión en sus salas de sesión
bajo la presidencia del Sr. Abate Don Felipe
Suñer Condé, el que por ante mí el Sr. de
claró abierta la presente, dando lectura a la
contenida que fue aprobada. A lo seguido, el Sr.
de presidente, espuso a la Junta, tener
presente al público el expediente de creencias, sin
que hasta la fecha se hubieran hecho reclama-
ciones alguna, y terminado el pliego de creencias
se volvió a el Ayuntamiento en sesión extra-
ordinaria, con asistencia de la Junta representativa
a fin de que se resolvieran las reclamaciones
que se hubieran producido, y en su consecuencia
fueron aprobadas y remitidas a la Junta de
Procuradores. El expediente quedó cubierto y
pasó a hacerse de la cuenta presentada por
Andrés Caballero, relativa a la compra hecha en el
camino que conduce a Comarum, la cual fue
aprobada. Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión que forman los
Señores Concejales de que yo el Sr.
A

Antonio Cortés =

José de los Ríos

26
Manuel Landá

Antonio González

Manuel Bayilla

Juan Cortés

Sección del día y en la villa de Cáceres del Duero a diez
18 de octubre y ocho de noviembre de mil ochocientos
setenta y ocho, reunidos los individuos del
Ayuntamiento de la misma, en sus salas de
sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Felipe Suñer Conde, el que por ante mí
el secretario declaró abierta la presente, dando
lectura a la acta que fué aprobada. Acto
seguido el Ayuntamiento, se ocupó del examen
de la cuenta presentada por Andrés Caballero ve
lázquez a los señores señores en el camino que con
duce a Badajoz, la cual fué aprobada.
Seguidamente la corporación discutió y convino

que en esta sesion quedara nombrado al recan-
dador del repartimiento de consumo, una vez que
se habia ya remitido a la aprobacion y se de-
siguente se acordó prender a la subasta, tan pronto
como fuera devuelto, en su consecuencia, alijó, siendo
nombrar para dicho cargo a D. Julian Hidalgo
y Palomo, de esta vecindad asignándole como re-
tribucion la cantidad de novecientos reales,
quedando obligado a ultimar la recaudacion
hasta la terminacion de los expedientes. Y no
siendo mas asuntos de que tratar, se despues
de despachar otros de caracter ordinario se levantó
la sesion, de que yo el Sr. certifico =

Felipe Neco

Manuel Leon D.

Antonio Gornales

Juan de Luna

Francisco Capilla



H

Sesión extraordinaria y en la villa de Cáceres del Rey
 del 20 de octubre. La Junta de Noviembre de mil
 novecientos veintay ocho reunió la individuos del
 Ayto. de la misma, en sus salas de sesiones, para
 convocar al efecto, y bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Felipe Seoane, el que por auto en
 el momento declaró abierta esta sesión extraordina-
 ria, dando lectura á la acta, que fué apro-
 bada. Seguidamente, el Sr. presidente expuso
 a la corporación, que después de haber leído el
 punto al público el reparto de consumos de
 este ejercicio, en el término de ocho días, sin
 que contra él se hubiera presentado reclamo
 sin alguna procedia, que el Ayuntamiento
 acordara definitivamente su aprobación; en
 su consecuencia, la corporación acordó aprobarlo
 y lo aprobó disponiendo se remitiera, certifi-
 cado de esta acta, unida al reparto de
 los consumos, a fin de que sobre el mismo

H

su copia y lista cobradora, recienza la de
su aprobacion, des lo deyaon, acordaron
y firmaron de que certifica.

Felipe Seo

Juan Gomez Oras

Miguel Martinez

Falando Arias

Jos. Fernandez

Francisco Capilla

Petro de Alaraz

Martin Landel

Juan Oras

Vicente Gallego

Victorio Calvo

1710

Señora ordinacion en la villa de Cabrera del May a Nueve
del dia 25 de octubre de 1710 y cinco de noviembre de dicho año
ciento setenta y ocho, reunidos los individuos del ayto
de la villa en sus salas de sesiones, bajo la presidencia
de don Juan de Alaraz y Felipe Seo, conde,
el que por ante mi señó, declaro abulta la
presente clausura de la cuenta que fué
aprobada. Seguidamente la copiaron, se ocupó de
varios asuntos sobre policía, higiene y varios otros
del despacho ordinario, y no habiendo mas de
que tratar, se levantó la sesion, al todo lo

32

en el go. el secretario entepus =

Felipe Mico

Mariano Pland

Antonio Gornate

Juan Estimar

Francisco Chapellas

J. Valverde

Union del dia y en la villa de Caborra del Reyno de Badajoz
2 de Dibre de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y ocho, reunidos los individuos del Ayto. de la Union
en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr.
Don Alcala Felipe Mico Cabal, el que por
ante mi el secretario, declaro abierta la presente
clausura de la cuenta que fue aprobada.
Seguidamente la Corporacion se ocupó en el
examen de las cuentas presentadas por Santiago Con
de y Encubio forense, relativos, la primera al aceite
Uniones invertido en el alumbrado publico durante
la su unico primer mes de este ejercicio y la
segunda a la ganta hecha en los empiezos de los
Calle publicas durante el mes de Diciembre
Anterior, las cuales fueron aprobadas. Acto
seguido por mi el Sr. de orden del Sr. Alcal

de, se dio conocimiento al Jefe del expediente
 citados, que el quinto punto de la Resolucion de
 Instruccion, habia presentado a la Municipalidad
 en el que se habian comprendido algunos contribuyen-
 tes, cuyas cuotas se habian hecho irrealizables.
 Examinado por la Comision, acordó, que la Comision
 de Hacienda, se encargara de su examen, y lo pre-
 sentara para, ser examinado en la proxima sesion, y
 despues de tratar otros asuntos relativos al despa-
 cho ordinario, se levantó la sesion, de que conste
 sus =

José de los Rios Manuel Condal
 Antonio Gervasio Juan Estévez
 Francisco Chapulles D. Valeriano

Union del dia, y en la villa de Cabera del Puero a trece
 de Dize de Dize de diez y cinco años de mil y ochocientos
 reunidos los individuos del Jefe de la misma



en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Felipe Suñer Barba, el que por
 voto unánime se declaró abierta la presente,
 dando lectura a la acta que fue aprobada.
 Ato seguido, el Sr. Alcalde expuso a la Corporación
 el estado de la Hacienda Municipal, acordándose por
 esta la distribución de fondos para el corriente mes.
 Seguidamente, la Comisión de Hacienda encargada
 de la sesión anterior de informar en esta, sobre
 los contribuyentes que podían considerarse como insol-
 ventados, para la declaración de fallidos, designó
 al Ayuntamiento como tales, a los tenedores en el
 repartimiento, en la numeración 25, 175, 263, 314, 383,
 410, 430, 489, 513, 536, 595, 607, 610, 614, 617, 743, 768, 790,
 807, 850, 867, 884, 926, 927, 970, 973, 1028, 1324, 947, 1329
 1403, 1447, 1536, 1593, 1560, 1585, 943, 960, y 257. El
 Ayuntamiento, en unión de los contribuyentes, que por
 una citación asistieron a la sesión, así como de
 clararlos, acordándose se declarasen, suspendiendo
 desde entonces al Agente ejecutivo para los
 futuros trámites, y después se van a
 otros asuntos del despacho ordinario.

se levantó la sesión, que firmamos de que
yo el Sr. secretario
Felipe de Soto

Manuel Canales

Antonio Górriz

Francisco Papillas

Juan de Soto

M. Valverde

Señor del día } En la villa de Cáceres del Reino a diez
16 de Dibre } y seis de Diciembre de mil ochocientos
veintay ocho, reunidos los individuos del Ayunta-
miento de la misma, en sus salas de sesiones bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe de Soto y con
de, el que por ante mí el secretario, declaró abierta
la presente para dar lectura de la anterior, que
fue aprobada. Acto seguido el Sr. Alcalde ma-
nifestó a la corporación el estado precario y angustioso
en que se encontraba la pobre persona de Estrella Juana
de la Cruz, en su virtud el Sr. ayto. acordó que dicho
Sr. Alcalde la facilitase, aunque suero del capi-
tulo y artículo respectivo de beneficencia. También
aprobó la corporación satisfacer a Juan Cas-
tro Sotomayor la cantidad de cuarenta

y cinco puntos como Comisionado del Jefe para
 la subregruacion de los moros de esta villa en la
 zona de Villanueva de la Serena. Seguidamente
 le examinó la cuenta del material invertido en la
 Secretaría del Juzgado Municipal de esta villa durante
 el primer trimestre de este ejercicio, que
 fue aprobada. A continuacion por mi el Secretario
 se dió lectura a una exposicion presentada por varios
 contribuyentes para la formacion de esta villa, solicitando
 del Ayuntamiento, que en el presupuesto adicional al ordinario
 número veinte, se consignase una cantidad para subve-
 nir a sufragar parte de los gastos ocasionados con
 motivo de la sustitucion en esta villa de un Colegio
 de segunda enseñanza. El Ayuntamiento, penetrado
 de la importancia de esta clase de establecimientos
 y de los beneficios que podria reportar a la juven-
 tud escolar de esta localidad y sus inmediatas
 cuando accediera a lo solicitado, llevando al capitulo
 respectivo del referido presupuesto adicional
 una cantidad que no determinaba en esta sesion
 por no conocer los recursos de que podria dispo-
 ner, al formarse citado presupuesto. Fué tambien
 de mas asuntos de que tratar, despus de haber
 vacado otro del despacho ordinario, se levantó
 la sesion de que go el no. certifi-

Felipe Alca
 Manuel Carril
 Juan Capilla



Ante mis Gacetas

Juan de Dios

St. Valverde

1800

Union del dia, en la villa episcopal del Mayo a veinte
23 de Setiembre de diez y ocho de noventa y cinco años

La y dicho, reunidos los individuos del ayuntamiento de la misma, en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez, como el que por ante mi el Sr. Decano abierto la presente, de donde lectura de lo contenido que fue aprobada, y acto seguido por mi el Sr. Decano, y de orden del Sr. presidente, se dio lectura a una instancia de D. Eusebio Balmaseda y Torres, de esta ciudad, en la que solicita, la inscripción en el padrón municipal de un obispo de cabida de un año y medio, al sitio del Aliso, de este término municipal, cuya finca, no viene figurando en el padrón municipal a favor de contribuyente al grupo: a esta instancia acompaña la intercedida, un título posesivo inscripto preventivamente a su favor en el registro de la propiedad de este Partido: el ayuntamiento en virtud de lo solicitado y visto el expediente a que se hace referencia, acordó inscribir dicha finca en el padrón del coriente con el nombre de D. Eusebio Balmaseda



y Perros, y que no teniendo señalada utilidad alguna en el amillaramiento, se de por el Sr. Alcalde de enmienda de este particular a la Junta Provincial, para que quede clasificada, y pueda señalarse en el apudic y reparto sucesivo la utilidad respectiva, a su clase todo ello, en conformidad a lo que dispone la D. Orden de 11 de Mayo de 1834. Seguidamente por mi el Sr. y de orden del Sr. presidente se dio lectura a otra testación que presenta D. Josef Manuel Bravo Silveira, D. Antonio Palomares, Manuel Bravo, D. Plácido Gallo Valdivia, y D. Manuel Manuel Bravo Gallo Cabanillas, pidiendo la inclusión en el apudic, al amillaramiento del corriente año, de una quinta parte de casa proindivisa, con otra erata quinta parte de la misma sita en la Calle de la Cruz, sin número, de orden, cuya quinta parte de referida casa no viene figurando en el amillaramiento a favor de contribuyente alguno, por ser de reciente construcción. Este informado de lo que solicitan, lo recurrentes y vistas las disposiciones legales sobre la materia, acordó visibir en el apudic del corriente año a favor de la Sucesores Don José

Juan Bravo, Silveira, D. Antonio Balmaceda y
 Juan Bravo, D. Plácido Gallo y Ladrón y Don Montañ
 no Juan Bravo, Calvo Cabanillas, como dueños, la
 quinta parte de la casa antes mencionada, y que
 no figurando hasta el día en el consideramiento
 se de por el sus. Hecho en el Ayuntamiento de este pue
 blito a la Junta Municipal, a fin de que valga
 la utilidad líquida en que deba figurar en el
 apéndice y reparto sucesivo. A continuación se cor
 poraron desueto y acordó que para la senaturia se pro
 cedaz a la formación de las listas de los contribuyentes
 que en el ^{electorales} debían ser en el ~~común~~ ^{común}
 Vando, ^{electorales} los ^{electorales} para la elección de
 Senadores, cuyas listas serian presentadas al ^{electorales}
 para su aprobación, en sesión de primero de Enero,
 y aprobadas, espuestas al público por el termino que
 señala la ley y no habiendo otro asunto de que
 tratar, dispuso de suspender la del ayuntamiento ordinario, de
 lo tanto la sesión, de que goza el sus. elect. p. ^{en}
 ano - vale - ^{entre sus papeles electorales para - vale}

Jelije Aco

Man. Placido

Antonio Gourola
 Juan Capilla

Juan es un
 A. Valverde

Sim, del dia 30.º En la villa de Caceres del Duero a trece
de Mayo.

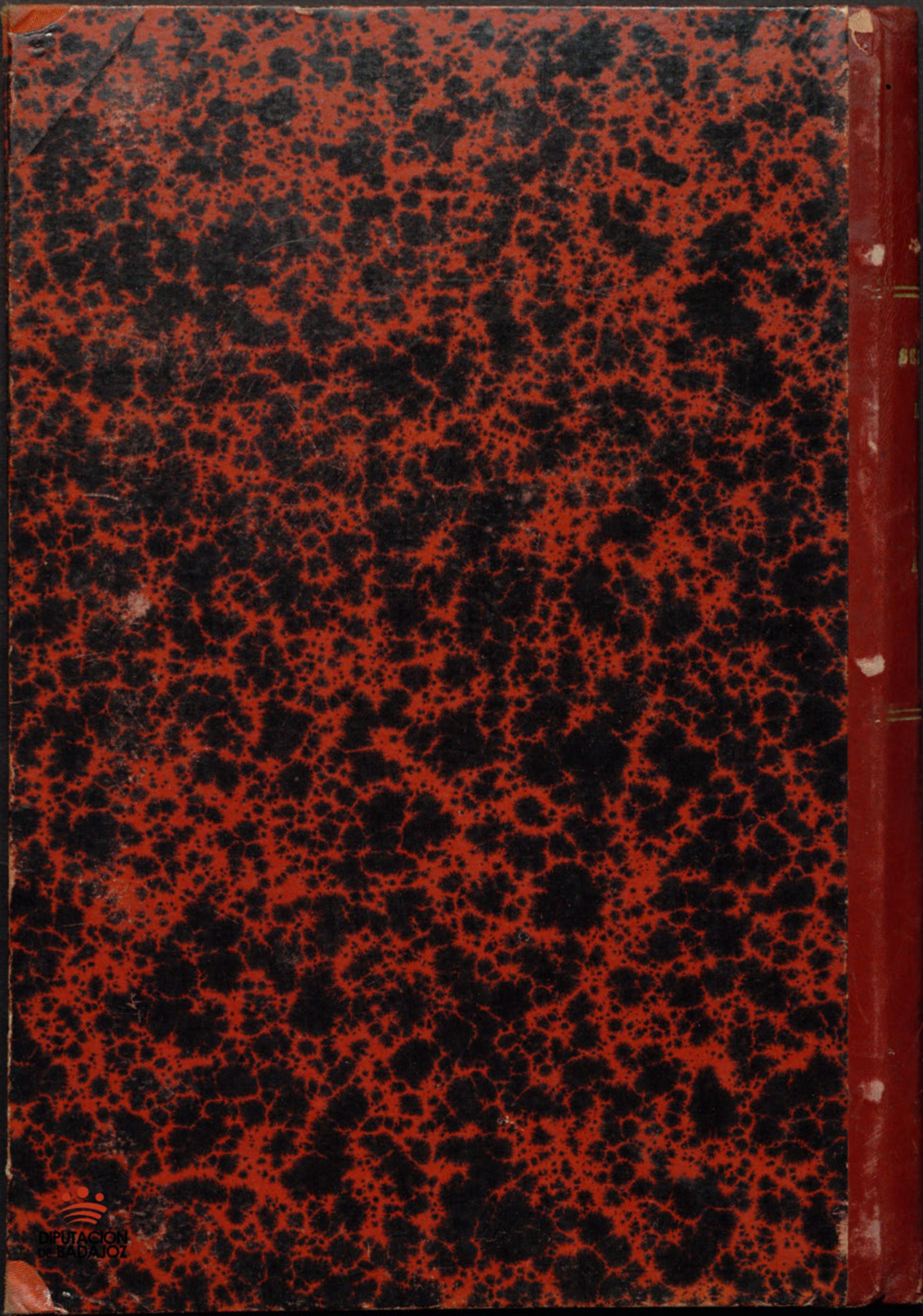
de Mayo. de mis señores señores, con
dos la individuos del ayto de la misma, en sus salas de
sesion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe
Lopez, donde el que por ante mi el Sr. declaro a vista
de presentada de los señores de la anterior, que fue a pro
bada, seguidamente la suscripcion, se ocupó del despacho
de diferentes asuntos de carácter ordinario, acordando en un
se la sesion, extraordinaria, el dia primero del proximo mes
de Junio, en el fin de dejar aprobada, para que pudiesen
expresarse al publico las listas de suscripciones para de
madres. No habiendo otros asuntos de que tratar, se le
bando la sesion de que yo el Sr. D. Felipe

Alcalde
Antonio Gonzalez
Francisco Chapital
Juan de Arce
D. Valverde

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]








DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ